

## **“Cristo Nos Redimió De La Maldición De La Ley”**

### **(Gálatas 3.13)**

Cuando Dios le mostró a Adán los resultados del pecado también le prometió el Redentor. (Lea Génesis 3.15.) En este capítulo sólo le echaremos un vistazo al hombre en su estado redimido. El tema de la redención se considerará más a fondo en el capítulo 25.

El hombre redimido, igual que el hombre en su estado original, goza de comunión con Dios. Pero hay una diferencia entre el hombre redimido y Adán antes de la caída: El hombre redimido se enfrenta con las debilidades de la carne que Adán no tuvo antes de su caída. Él seguirá con debilidades hasta que muera, hasta que Dios llame a sí mismo su alma redimida.

Al comparar al hombre redimido con el incrédulo nos damos cuenta que ambos tienen algo en común: Ambos tienen debilidades humanas y tienen una naturaleza pecaminosa. La carne domina al hombre natural, mientras que el hombre redimido domina a la carne. Aquél anda “conforme a la carne”; éste “conforme al Espíritu” (Romanos 8.1). Aquél está muerto espiritualmente; éste vive espiritualmente. Aquél es vencido por el mal; éste vence el mal con el bien (Romanos 12.21). Aquél está en el camino ancho de la perdición; éste en el camino angosto de la vida eterna.

Los resultados del pecado todavía se manifiestan por las debilidades de la carne, aunque el alma sea salva. Por tanto, hay una lucha en nuestro cuerpo. “Porque el deseo de la carne es contra el Espíritu, y el del Espíritu es contra la carne” (Gálatas 5.17). Además, debemos luchar constantemente. Pablo dice: “Golpeo mi cuerpo, y lo pongo en servidumbre, no sea que habiendo sido heraldo para otros, yo mismo venga a ser eliminado” (1 Corintios 9.27). Este cuerpo vil, cuando no está sujeto a la voluntad de Dios, es lo que ha corrompido al mundo. Aun cuando está sujeto a Dios, el hombre redimido tiene que pagar en parte la paga del pecado, sufriendo dolores y finalmente la muerte. El cuerpo es nuestra herencia de Adán y el hombre no se puede librar de él hasta que vuelva al polvo (Romanos 8.1–14; Eclesiastés 12.1–7).

Verdaderamente existe una invitación llena de misericordia: “Mirad a mí, y sed salvos, todos los términos de la tierra” (Isaías 45.22). Pero “el que aparta su oído para no oír la ley, su oración también es abominable” (Proverbios 28.9). La condición es: “Oíd, y vivirá vuestra alma” (Isaías 55.3). A cualquier hora del día los hijos de Dios tienen entrada al Padre, quien con tierna misericordia y bondad oye sus oraciones y las contesta conforme a su sabiduría infalible. Ciertamente el hijo de Dios puede decir: “Y nuestra comunión verdaderamente es con el Padre, y con su Hijo Jesucristo” (1 Juan 1.3).

“Si alguno hubiere pecado, abogado tenemos para con el Padre, a Jesucristo el justo” (1 Juan 2.1). Él conoce nuestra debilidad e intercede por nosotros al Padre cuando somos

tentados (Hebreos 4.15–16). Cuando tenemos a Cristo como nuestro Abogado, no hay nada que temer.

“¿O ignoráis que vuestro cuerpo es templo del Espíritu Santo, el cual está en vosotros” (1 Corintios 6.19). La Biblia se refiere varias veces a los hijos de Dios, ya sea de manera individual o colectiva, como “el templo de Dios”. Ser la morada del Dios Altísimo es el deseo más sublime del cristiano mientras esté aquí en la tierra. Nuestro deber es mantener nuestro corazón en una condición recta para tener la presencia permanente de este huésped celestial.



**POR: BEN ROBERT.**